

Gobierno del Estado de Yucatán

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-31000-19-1325-2020

1325-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	853,493.2
Muestra Auditada	567,215.1
Representatividad de la Muestra	66.5%

Respecto de los 853,493.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Yucatán, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron 567,215.1 miles de pesos que significaron el 66.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 1321-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Yucatán.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Yucatán recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019 por 853,493.2 miles de pesos, de los cuales, el 75.0%, que corresponde a 640,119.9 miles de pesos, los recibió en una cuenta bancaria productiva y específica y el 25.0% por 213,373.3 miles de pesos, en el Fideicomiso FAFEF para el pago de deuda pública; de este fideicomiso, las SAF transfirió los recursos remanentes por 70,460.6 miles de pesos a la primera cuenta bancaria, por lo que en el fideicomiso administró un total de 142,912.7 miles de pesos y en la cuenta del fondo, 710,580.5 miles de pesos; asimismo, se comprobó que se generaron rendimientos financieros por 7,723.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, por lo que se obtiene un total disponible por 861,217.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. La SAF, de los recursos disponibles del FAFEF 2019 por 861,217.1 miles de pesos, transfirió un total de 430,289.1 miles de pesos a 4 dependencias ejecutoras del gasto, el Instituto de Infraestructura Carretera (INCA Y), el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública (INCCOPY); la Junta de Agua Potable y Alcantarillado (JAPAY) y la Junta de Electrificación (JEDEY); realizó pagos por concepto de deuda pública por 423,828.4 miles de pesos y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 3,348.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, para un total ejercido por la SAF de 857,465.6 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo. El saldo restante por 3,751.5 miles de pesos, corresponden a reintegros a la TESOFE posteriores al mes de marzo de 2020.

4. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 861,217.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría; dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2019 por 853,493.2 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SAF por 6,629.7 miles de pesos y en las cuentas bancarias de ejecutores que le transfirieron a la SAF por 1,094.2 miles de pesos; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SAF, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 853,612.5 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió 853,493.2 miles de pesos del FAFEF 2019, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 7,723.9 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020) para el ejercicio fiscal 2019 fue de 861,217.1 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2019, el estado comprometió 854,117.5 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 7,099.6 miles de pesos, que debieron reintegrarse a la TESOFE antes del 15 de enero de 2020.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 854,117.5 miles de pesos, se determinó que se pagaron 745,745.5 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 86.6% de los recursos disponibles y el 87.4% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, se pagaron 853,612.5 miles de pesos, que representaron el 99.1% del disponible e incluyó el 100.0% del asignado, por lo que quedaron recursos comprometidos no pagados por 505.0 miles de pesos que se reintegraron a la TESOFE antes del 15 de abril de 2020.

Sin embargo, de los recursos no comprometidos reintegrados a la TESOFE por 7,099.6 miles de pesos, se observó que 6,140.6 miles de pesos se reintegraron fuera del plazo establecido por la normativa, antes de la auditoría.

Ejercicio y Destino de los Recursos
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2019	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2020 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	437,388.7	430,289.1	430,289.1	333,711.4	7,099.6	96,072.7	429,784.1	505.0
II. Saneamiento Financiero	423,828.4	423,828.4	423,828.4	412,034.1	0.0	11,794.3	423,828.4	0.0
Totales	861,217.1	854,117.5	854,117.5	745,745.5	7,099.6	107,867.0	853,612.5	505.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-65/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Los recursos del FAFEF 2019 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Inversión en Infraestructura Física y Saneamiento Financiero. De los 423,828.4 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, 109,347.7 miles de pesos, que correspondió el 25.8%, se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 2.8% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2019 y 314,480.7 miles de pesos, que correspondió al 74.2%, se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Yucatán informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2019 y de forma pormenorizada, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único denominados "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores; se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de Internet en su portal de transparencia y fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado.

9. El Gobierno del Estado de Yucatán no presentó calidad ni congruencia entre lo reportado a la SHCP y la Cuenta Pública 2019, en los informes trimestrales denominados “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” en Nivel Financiero.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-63/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la revisión de la página oficial de transparencia del Gobierno del Estado de Yucatán, se verificó que la entidad dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), el cual contempla una evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019, asimismo conto con una evaluación realizada en 2018 para la CP 2017, la cual puso a disposición de la sociedad en general a través de su página de internet.

Obra Pública

11. El Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCAY); el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY); la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) y la Junta de Electrificación de Yucatán (JEDEY), presentaron los formatos contractuales solicitados por la ASF con la información financiera congruente correspondiente de los contratos de obra pública pagados con el fondo por 429,784.1 miles de pesos.

12. De una muestra de cinco expedientes de obra pública ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019 por 135,782.1 miles de pesos, se constató que las 5 obras se adjudicaron a través de licitaciones públicas de conformidad con la normativa aplicable, contando con los dictámenes y las actas de los fallos correspondientes, en las que se eligieron a los contratistas que presentaron las propuestas técnica y económicamente más viable y que demostraron contar con la capacidad técnica, económica y experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, asimismo, se constató que las 5 obras están amparadas en un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado debidamente formalizado por las instancias participantes.

13. Del expediente de servicios conexos con la obra pública con el contrato número SRV19-AD-INCCOPY-1FAF-062, por 590.0 miles de pesos, referente a la supervisión de la obra: "Construcción y Mantenimiento del Zoológico de Tizimín", se constató que fue por adjudicación directa superando los montos máximos autorizados y el dictamen presentado no está debidamente fundamentado y motivado, además, el prestador de servicios contratado no comprueba el tiempo mínimo de experiencia solicitado en las bases, así como la especialidad requerida para la ejecución de los trabajos contratados el cual no corresponde con la actividad económica reportada en su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y su acta constitutiva (Actividades de Investigación Científica o Tecnológica).

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-64/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de los seis expedientes de la muestra seleccionada con los contratos de obra números GE-INCAY-OB-LP-003-2019, GE-INCAY-OB-LP-004-2019, OBP19-LP-INCCOPY-2FAF-058, OBP19-LP-INCCOPY-1FAF-050, OBP19-LP-INCCOPY-2FAF-038 y el contrato de servicios conexos a la obra pública con número SRV19-AD-INCCOPY-1FAF-062, todos pagados con recursos del FAFEF 2019 por 135,782.1 miles de pesos, se constató que las estimaciones de las seis obras con avance físico-financiero fueron autorizadas por la contratante para su pago, las cuales cuentan con carátula y cuerpo de la estimación, números generadores, croquis, reporte fotográfico; así como las pólizas de pago y las facturas, en las cuales se realizaron las retenciones, y en su caso la amortización de la totalidad de los anticipos. También se constató que los trabajos se ejecutaron dentro del periodo pactado en los contratos y sus convenios modificatorios, y en el caso de 1 contrato donde hubo un atraso de 7 días se aplicó una pena convencional, presentando para su análisis la póliza, el cálculo y el reintegro a la Tesorería de la Federación con sus respectivos intereses.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 567,215.1 miles de pesos, que representó el 66.5% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Yucatán comprometió 854,117.5 miles de pesos, y pagó 745,745.5 miles de pesos, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó 853,612.5 miles de pesos, monto que cubrió el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019, debido a

que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán, realizó, en general, una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración de Finanzas (SAF), el Instituto de Infraestructura Carretera (INCA Y), el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública (INCCOPY); la Junta de Agua Potable y Alcantarillado (JAPAY) y la Junta de Electrificación (JEDEY), todos del Gobierno del Estado de Yucatán.